



Resolución de Decanato 1100 / 2025 - EXA -UNSa

Expediente 721 / 2025 - EXA -UNSa. Servicio de reparación de aire acondicionado Consejo Directivo.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
12/12/2025

VISTO el EXP 721 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 271 / 2025 - EXAsecextbie -UNSa., Providencia Auto 1196 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la Factura C N° 00002-00000570, correspondiente a la firma VILLAGRAN ALFREDO NORMANDO, CUIT 20-13701818-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$290.000,00), por el servicio de mantenimiento y reparación del aire acondicionado ubicado en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al servicio de mantenimiento y reparación del aire acondicionado ubicado en el Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el visto bueno del Decano de esta Unidad Académica.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de RENTAS DE LA PROPIEDAD F. Cs. EXACTAS - Intereses - RECURSOS PROPIOS.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

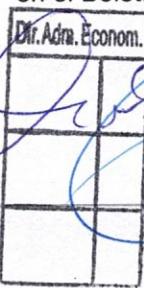
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura C N° 00002-00000570, correspondiente a la firma VILLAGRAN ALFREDO NORMANDO, CUIT 20-13701818-8, con domicilio en el Pje Alvarez Prado 2296 de esta ciudad y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$290.000,00), por el servicio de mantenimiento y reparación del aire acondicionado ubicado en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.002.12.02.00.00.12.00.3.3.0000.1.21.3.4...\$290.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa